

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/006215

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: Suministro, instalación, configuración y soporte de un sistema de atención al residente y de control de errantes para las residencias de la GSS

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de un Sistema de Atención al Residente y un sistema de control de errantes. Se incluirán los trabajos de canalización, cableado, elementos necesarios, electrónica de red, dispositivos y el software necesario

TIPO DE TRAMITACIÓN: Urgencia

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Técnica Administrativa

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B01/62300/0	0921	412.984,95 €	86.726,84 €	499.711,79 €
2025	G/231B01/62300/0	0921	991.725,79 €	208.262,42 €	1.199.988,21 €
TOTAL					1.699.700,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de 14 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato. En todo caso, los trabajos objeto del mismo han de estar finalizados a fecha 30 de noviembre de 2025.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: Hito 1. Ejecución del 28,24% del total del proyecto en el





2024.

Funcionalidad: Ejecución de la instalación del sistema para las residencias de Fuentes Blancas (Burgos), Los Royales (Soria), Residencia San Juan de Sahagún (Salamanca).

Hito 2. Ejecución del 35,47% del total del proyecto en el 2025.

Funcionalidad: Ejecución de la instalación del sistema para las residencias de San Lorenzo (Mixta) de Segovia, Mixta de Ponferrada (León), Puente Hierro (Palencia), y Cortes (Burgos),

Hito 3. Ejecución del 36,29% del total del proyecto en el 2025.

Funcionalidad: Ejecución final del resto del sistema para las residencias de La Armunia (León), Asistida de Personas Mayores "La Rubia" (Valladolid), Mixta de Miranda de Ebro, Residencia Asistida (Segovia), Residencia Los Valles de Benavente (Zamora) y Residencia de Parquesol (Valladolid).

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y4XOMEUVDG7NJ5XGBB7D9Q

Fecha Firma: 29/08/2024 13:31:42 Fecha copia: 29/08/2024 13:31:47

Firmado: en Valladolid por P.A. Art. 18.3 Decreto 2/1998, de 8 de enero, La Directora General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad
ESPERANZA ALVAREZ MOLINA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y4XOMEUVDG7NJ5XGBB7D9Q> para visualizar el documento

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO DERIVADO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN AL RESIDENTE Y DE CONTROL DE ERRANTES PARA LAS RESIDENCIAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES” (Expediente A2024/006215). PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

El Servicio de Informática ha promovido la contratación del suministro reseñado en el epígrafe, a fin de satisfacer las necesidades administrativas anteriormente descritas.

Por Resolución de 23 de julio de 2024 de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, se acuerda el inicio del expediente de contratación, que se tramitará de forma urgente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 50 del Real Decreto-Ley 26/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A tal efecto, por Resolución de 24 de julio de 2024, de la Gerente de Servicios Sociales, se acuerda declarar de tramitación urgente el procedimiento de contratación de referencia.

Esta actuación está financiada por la **Unión Europea** mediante el “**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU**”.

La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 156 a 158 de la misma norma.

El artículo 117 de la citada LCSP establece que, una vez completado el expediente, el órgano de contratación dictará resolución motivada aprobando el mismo y acordando la apertura de la fase de adjudicación, y que dicha resolución implicará también la aprobación del gasto.

En base a lo expuesto, vista la Propuesta de aprobación del expediente y del gasto emitida por el Servicio de Informática, resultando que figuran en el expediente tramitado al efecto todos los documentos e informes preceptivos exigidos por el artículo 116 de la LCSP, y en virtud de las competencias que, para la aprobación de este expediente de contratación y del gasto derivado del mismo se otorgan, respectivamente, el Decreto 34/2009, de 21 de mayo, por el que se reforman la desconcentración de competencias del Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y determinadas disposiciones,



ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato reseñado en el epígrafe.

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que regirán el contrato a celebrar.

Tercero.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Cuarto.- Aprobar el gasto derivado de este expediente de contratación, por un importe de 1.699.700,00 € (IVA incluido), financiado con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades anteriormente indicadas.

